



MENDOZA, 11 DIC 2018

VISTO:

El EXP-CUY: N° 16737/2018, en el que obra la Resolución N° 240/2018-CD por la que se otorgaron becas de ayuda económica a alumnos de 4° y 5° Año de la Carrera de Odontología para asistir al "6to. Congreso Estudiantil de la Sociedad Argentina de Periodontología" en Rosario-Santa Fé, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Becas consistieron en el reparto de montos equitativos resultante de la división de un total de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000.-), para cada uno de los once (11) estudiantes beneficiarios;

Que atento a lo solicitado a fs. 10 por el Secretario de Asuntos Estudiantiles y Acción Social, Od. Jorge Nicolás MARÓN, informa que las alumnas María Fernanda SALCEDO (DNI: 37.739.299) y María José GITTO (DNI: 34.785.436) no hicieron uso del Beneficio porque no pudieron asistir por motivos de índole personal;

Que se hace necesario darles de baja de la nómina y redistribuir el monto de las Becas de referencia

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Dar de baja a las siguientes alumnas de la nómina de beneficiarios becas de ayuda económica financiadas por la Secretaria de Bienestar Universitaria de la Universidad nacional de Cuyo, a alumnos de 4º y 5º Año de la Carrera de Odontología para asistir al "6to. Congreso Estudiantil de la Sociedad Argentina de Periodontología" en Rosario-Santa Fe, por no haber podido asistir a dicho evento por motivos personales.

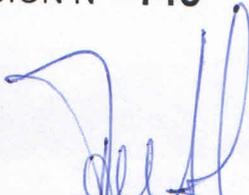
ARTICULO 2º.- Redistribuir la suma prevista para dichas Becas por la suma de PESOS: VEINTE MIL (\$ 20.000.-), en montos equitativos a los nueve (9) beneficiarios restantes, que obran en la Res. N° 240/18-CD.

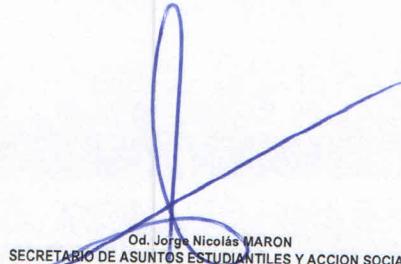
ARTICULO 3º.- Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría de Bienestar Universitario.

ARTICULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 143

F.O
Fem.


Mgten. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Od. Jorge Nicolás MARON
SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES Y ACCION SOCIAL


Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA